



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 AGO 2017

VISTO: el "IV Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina -FOCAL-", que tendrá lugar en la ciudad de Panamá -República de Panamá-, entre los días 16 y 18 de agosto de 2017.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar a la Contadora General de la Nación del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Laura Tabárez, que representará a nuestro país en el referido Foro.-

17/05/002/97

II) que el día 15 de agosto de 2017, se celebrarán actividades complementarias y también el día 19 de agosto de 2017, se llevará a cabo una visita de interés en la ciudad de Panamá.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y 108/015, de 7 abril de 2015.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


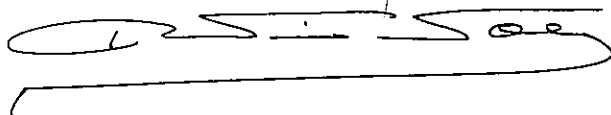
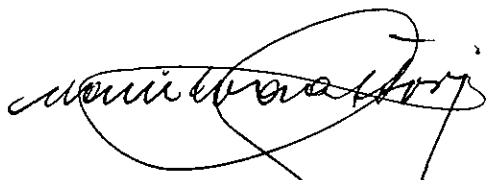
1º) Autorízase en Misión Oficial, entre los días 14 y 21 de agosto de 2017, a la Contadora General de la Nación del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Laura Tabárez, que participará del "IV Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina -FOCAL-", que se llevará a cabo los días 16 y 18 de agosto de 2017, a la ciudad de Panamá -República de Panamá-.-

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 6 (seis) días (14, 15, 16, 17, 18 y 19/08), más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (20/08).- El importe diario del viático a la ciudad de Panamá, es de U\$S 244,00 (doscientos cuarenta y cuatro dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

RS/AC

3°) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Panamá-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020